

Cartagena D. T. y C. 08 de septiembre de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Signos Distintivos
Ciudad

Ref.: Poder Especial.

Respetados señores,

OSCAR FELIPE DIAZ MURCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.441.653** de **Bogotá**, actuando en mi calidad de representante legal de **POLLORO FOOD SERVICE S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Cartagena, con NIT. 901936087-6, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **ANDREA CAROLINA ORTEGA MEZA** abogada titulada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cartagena, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.496.703 y con Tarjeta Profesional No. 422.196 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice todos los trámites referentes a la protección y registro de la propiedad intelectual de la sociedad que represento. Incluyendo, cualquier acción frente a terceros respecto a aquellos asuntos marcarios y de propiedad industrial.

De esta manera, la apoderada queda autorizada y facultada para llevar a cabo hasta su culminación el proceso de registro de marcas, igualmente se encuentra facultada para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, contestar y/o presentar oposiciones, presentar recursos, cancelaciones, renovaciones, modificaciones, transferencias, y, en general, actuar en todo lo necesario para dar cumplimiento el presente mandato y procurar la defensa de mis intereses como poderdante y como parte interesada en la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual de la sociedad.

Cordialmente,



Nombre
OSCAR FELIPE DIAZ MURCIA
C.C. **1.018.441.653**